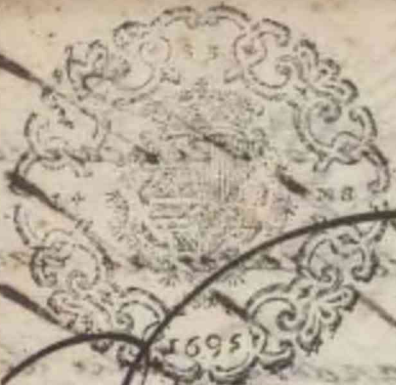


SETO TERCERO, TRIN-
TA Y QUATRO MARAVE-
DIS, ANO DE MIL SEISCIE-
NTOS Y NOVENTA Y CINCO.



Yo el Rey Carlos Sexto por la gracia de
 Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de Navarra
 de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de
 Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Cor-
 tega de Murcia de Leon Senor de Vizcaya
 de Molina etc. etc. In quanto por parte de
 dicho Ayuntamiento de la ciudad
 de Murcia senor mio de la ciudad de Murcia
 daciones del Rio de Segura y su caudal de
 berido en los años de mil seiscientos y cinco
 y noventa y tres y setenta y dos como
 se enciendo para su poblacion ayan
 hecho tal estrago en sus casas como lo acaes
 ditaban Carrros enteros destruidos sus
 componiendo de mas de ses mil y no
 llevan a dos mil y fuereciedo dicho

[Handwritten signature]